



C.C.S.S.
HOSPITAL DE SAN CARLOS

ALAJUELA, 04 de DICIEMBRE del 20

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 002-2019

Número de Concurso
2019LN-000001-2401

HSC-REBS-RECIBIDO

4/DEC/2019 PM 3:12

Objeto Contractual
SERVICIO PROFESIONAL EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD

La DR. EDGAR CARRILLO ROJAS de HOSPITAL DE SAN CARLOS de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de contratación 2019LN-000001-2401, **SERVICIO PROFESIONAL EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD**, resuelve:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo #86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el (lo artículo(s) 27 LCA Y 92 inciso D del RLCA, la recomendación técnica emitida por La Jefatura de Servicios Generales supervisor, visible en los folios 637 se adjudica (total o parcialmente):

Oferta 3	
VMA SEGURIDAD ELECTRONICA DE SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA	
Tipos de Cambio:	Dólar: 572.01 Euro: 1.1073
Mto Convertido Col.:	179,786,233.20 CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100 COLONES
Monto en colones:	179,786,233.20 CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 20/100

Fecha Adjudicación: ALAJUELA, de del

Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total
0-06-10-0052	SERVICIOS PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	12.000	UNIDAD	2192	¢ 14,982,186.10 ¢	¢ 179,786,233.20
ITEM: 1						

Forma de Pago: (Folio 100 punto 26) A 30 DIAS Naturales Máximo

Forma de entrega: (Folio 097 y 098, punto 7) 12, primera a 1 días Hábiles con un intervalo de 0 meses.

Folios

Certificación Presupuestaria: (Folio 078) Cuenta con contenido presupuestario según consta en este expediente de compra.

Sanción de Proveedores: (Folio 0649 y 0650) El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra.

Certificación CCSS: (Folio 0651) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Fodesaf: (Folio 0651) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Razonabilidad de Precios: Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 0530 al 0536, por lo que se continua con el proceso.

Sociedades Anónimas: El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en los folios 0652.

Observaciones

" TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD. EL PRESENTE CONCURSO SE TRAMITÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CANTIDAD DE PERSONAL Y HORARIOS DEFINIDOS.



C.C.S.S.
HOSPITAL DE SAN CARLOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 002-2019

" CANTIDAD DE ÍTEMS Y LÍNEAS. CONSTA DE 01 ÍTEM. LAS CANTIDADES ADJUDICADAS SON DEFINITIVAS.

" PLAZO PARA ADJUDICAR. DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL CONCURSO VISIBLE AL FOLIO #093 LA FECHA LÍMITE PARA DICTAR ESTE ACTO SE ESTABLECIÓ PARA EL 02-01-2020.

" CANTIDAD DE OFERTAS RECIBIDAS Y RECOMENDACIÓN TÉCNICA. DE ACUERDO A LA ACTA DE APERTURA VISIBLE AL FOLIO # 0477, SE RECIBIERON 4 OFERTAS, MISMAS QUE FUERON ANALIZADAS ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE POR LA COMISIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE, DERIVÁNDOSE LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN, VISIBLE EN FOLIO # 637

" ANÁLISIS ECONÓMICO. EL ÁREA DE CONTABILIDAD DE COSTOS CCSS, REALIZÓ EL ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS TÉCNICAMENTE RECOMENDADAS, Y ANOTA EN LO DE INTERÉS: "? CONCLUYE QUE TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS PRESENTAN UN PRECIO RAZONABLE EXCEPTO LA OFERTA NO. 4. VÉASE FOLIOS # 0530 AL 0536.

" ADJUDICACIÓN:

O SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE ADJUDICACIÓN, ESTUDIO ECONÓMICO DE OFERTAS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ACTA DE REVISIÓN INTEGRAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SUSCRITA POR LA JEFATURA DEL AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS (FOLIO # 647).

" ITEMS DECLARADOS INFRUCTUOSOS. NO EXISTEN PARA ESTE CONCURSO.

" ITEMS DECLARADOS DESIERTOS. NO EXISTEN PARA ESTE CONCURSO.

" CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. LA RESERVA ES SUFICIENTE PARA RESPALDAR ESTE ACTO EN LAS CORRESPONDIENTES SUBPARTIDAS SEGÚN DOCUMENTO VISIBLE AL FOLIO 078.

" VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN. ESTA CONTRATACIÓN SERÁ POR UN AÑO PRORROGABLE TRES PERÍODOS IGUALES.

" PLAZO DE ENTREGA: QUEDARÁ SUJETO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE.

" LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 5% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO QUE CUBRIRÁ UN PERIODO MÍNIMO DE 16 MESES. VISIBLE EN FOLIO 100 PUNTO 22.

" REGISTRO SANCIÓN A PROVEEDORES. EL OFERENTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRA APERCIBIDO NI INHABILITADO (FOLIOS # 649 Y 650). EN EL CASO DE LOS ADJUDICATARIOS QUE NO TIENEN ALGÚN CÓDIGO INSCRITO, SE GESTIONÓ LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO INSTITUCIONAL DE PROVEEDORES.

" CUOTAS OBRERO-PATRONALES CCSS: EL OFERENTE ADJUDICADO SE ENCUENTRAN AL DÍA (FOLIO # 651)

" FODESAF: LOS OFERENTES ADJUDICADOS SE ENCUENTRAN AL DÍA (FOLIO # 651)

" IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS: LOS OFERENTES ADJUDICADOS SE ENCUENTRAN AL DÍA (FOLIO # 0652)

" INTERPOSICIÓN DE RECURSOS AL ACTO DE ADJUDICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTE ACTO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O APELACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.



C.C.S.S.
HOSPITAL DE SAN CARLOS

ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 002-2019

DR. EDGAR CARRILLO ROJAS
DIRECTOR GENERAL



Confecionado: TRAMIREZ